

ACUERDO No. 000004

(20 ABR 2018)

“Por medio del cual se realiza la liquidación Definitiva del Presupuesto para la vigencia 2017 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante el CAPITULO IV, del Decreto 0494 de 2011 y los Decretos modificatorios 02120 y 02132 del 29 de junio de 2011 y el Acuerdo 0003 del 01 de septiembre de 2011 “Estatutos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por Decreto número 2016070006530 de diciembre 27 de 2016 el departamento de Antioquia efectuó la liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
2. El Acuerdo 07 del 28 de diciembre de 2016 liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por un valor de DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$16.258.934.774).
3. Mediante los siguientes Decretos se realizaron adiciones al presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de DIEZ Y NUEVE MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$19.006.543.475); para un presupuesto definitivo de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$35.265.478.249).

NÚMERO	FECHA	VALOR
D2017070000340	30/01/2017	\$ 25.000.000
D2017070000844	28/02/2017	\$ 1.666.000.000
D2017070002580	31/05/2017	\$ 3.100.000.000
D2017070000845	28/02/2017	\$ 3.215.181.214
D2017070000846	28/02/2018	\$ 225.796.267
D2017070002431	27/05/2017	\$ 32.761.000
D2017070002382	24/05/2017	\$ 6.150.000.000
D2017070003547	28/08/2017	\$ 3.220.000.000
D2017070003546	28/08/2017	\$ 500.000.000





NÚMERO	FECHA	VALOR
D2017070003805	21/092017	\$ 337.744.526
D2017070004284	07/11/2017	\$ 113.870.468
D2017070004680	07/12/2017	\$ 420.190.000
TOTAL		\$ 19.006.543.475

4. Los ingresos recaudados en la vigencia 2017 ascendieron a la suma de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS, de los cuales \$33.275.263.920 se encontraban aforados en el presupuesto y \$10.591.410 no aforados, quedando en cuentas de tesorería; de acuerdo a los conceptos y valores relacionados en el anexo. (Ejecución de ingresos).
5. La ejecución de los gastos para la misma vigencia fueron de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (27.498.895.755) de acuerdo a los conceptos y valores relacionados en el anexo. (ejecución de Egresos).
6. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 mediante Resolución número 000004 del 16 de enero de 2017 por valor de seiscientos sesenta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos m/l (\$664.284.962), de las cuales se canceló un total de \$622.056.157 correspondientes al 93,6%, el 6.4% equivale a \$42.228.805, valor que no se canceló correspondía a recursos de Impuesto Nacional al Consumo convenios realizados con la Universidad de Antioquia y municipio de Bello, recursos no cancelados a solicitud del supervisor. Estos recursos fueron devueltos al Tesoro Nacional de conformidad de la normativa que lo regula.
7. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante Resolución No.11 del 16 de enero de 2018, constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017 por valor de DOS MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2.050.615.988), para ser canceladas durante la vigencia 2018.
8. Durante la vigencia 2017 el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no constituyó reservas presupuestales.
9. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia requiere realizar el cierre presupuestal de Ingresos y Egresos de la vigencia fiscal 2017.

En mérito de lo anterior, el Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, de conformidad con el comportamiento de Ingresos y Egresos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comparando la ejecución de Ingresos y Gastos realizados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la vigencia 2017, da como resultado un superávit de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$5.776.368.165).

ARTÍCULO TERCERO: Con efectos a 31 de diciembre de 2017, El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, cancelo las cuentas por pagar constituidas Resolución número 000004 del 16 de enero de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN ECHEVERRY VALENCIA
Delegado del Gobernador
Presidente Sesión



JOHN JAIRO DUQUE GARCÍA
Secretario Técnico

Proyectó: Yaneth Isleny Bedoya Sierra 